

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22/06/12	Hs. 1200
Numero: 646	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	144/94
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 79/2012
LETRA: B.P.F.F.-

USHUAIA, 22 de junio de 2012

Sr. Presidente:

Me dirijo a Ud. a fin de remitirle el Proyecto de Ordenanza que se adjunta, para su incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados en la próxima Sesión Ordinaria.

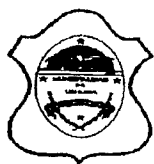
Dicha solicitud se obtiene de la necesidad de los vecinos, quienes solicitan la colocación de una señal vial de "Contramano" en intersección de calles: Onas y Monseñor Scriba, sobre la acera de Onas.

Por lo expuesto me permito requerir a los demás ediles del Cuerpo Deliberativo tengan a bien acompañar el proyecto de resolución que hoy traigo a consideración.

Sin Otro particular le saludo atentamente.

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.

[Signature]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º : PROCÉDASE a colocar un cartel indicador con la leyenda "CONTRAMANO" en intersección de calles: Onas y Monseñor Scriba, sobre la acera de Onas.-

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

Una firma manuscrita que consiste en una línea vertical larga con un trazo horizontal y diagonal que la cruza en el centro.